A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

VISTO:

Los modelos de Acta Acuerdo y Convenio Marco a suscribir con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para el Fortalecimiento Sanitario y la Formación de Profesionales de la salud a través de acciones tendientes a mejorar la radicación, capacitación y desempeño profesional de médicos residentes en la especialidad de Medicina General en la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto optimizar la estrategia de atención primaria de la salud en municipios de la Provincia de Buenos Aires y propender a mejorar la distribución de médicos generalistas en relación a los índices de población, mediante el estímulo para la radicación, capacitación e inserción laboral de dichos especialistas en lugares priorizados.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 5537

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires el Acta Acuerdo y el Convenio Marco, tendiente a fortalecer la radicación de residentes de medicina general en la Provincia de Buenos Aires, cuyo modelo como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIOCHO DIAS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

DANIELA LUJÁN VICENTE LAURA CARELLI
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ
Presidente H.C.D.